



Las Piedras, 19 de diciembre de 2023

Acta 049/2023

En la Sala Protector de los Pueblos Libres, se reúne el Concejo Municipal, en sesión ordinaria, presidido por el Alcalde Gustavo González Bollazzi, los concejales, Eva Balbiani, Ana Claudia Barreiro, Ricardo Mazzini y Walter Lascano, se hace presente la concejal suplente Romina Espiga.

Siendo las 19:00 horas, comienza la sesión

1- Firma de acta 49/2023. y resoluciones **Se aprueba 5 en 5**

Ante el retiro del Alcalde Gustavo Gonzalez Bollazzi, asume la concejal Romina Espiga en sus funciones.

2- INFORME COMISIONES ASESORAS Y DEL ALCALDE

Informe del Alcalde.

Se propone ingresar en el punto 18 del presente orden del día el presupuesto para la contratación de baños químicos para la feria navideña, por un monto de \$74.420 (setenta y cuatro mil cuatrocientos veinte pesos) a la empresa ALMEIDA RODRIGUEZ

LEONARDO LUIS RUT 020221570017. **Se aprueba 5 en 5**

Se propone ingresar en el punto 19 del presente orden del día Gastos comprometidos por resolución 16/2023 en el proyecto INJU-OPP asumidos por el Municipio del 30% literal B Actividad Agenda social, cultural, deportiva y de salud, en pintura a la empresa Berrana Ltda. RUT 214803890012 por un costo de \$18.899 (dieciocho mil ochocientos noventa y nueve pesos) para la compra de 8 latas de pintura exterior de 20 litros marca GLEZNA, y tallerista Jesús Javier Castro Díaz C.I 4143124-7 por un costo de \$10.527 (diez mil quinientos veintisiete pesos) a través de la AGREMIACION DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014. **Se aprueba 5 en 5**

Se propone ingresar en el punto 20 del presente orden del día un gasto a través del Proyecto de Participación comunitaria, Fondo Reconocimiento a la diversidad, en el mejoramiento de la plaza, para la compra de 5 mesas, 5 bancos curvos, 2 maseteros y 2 bancos reforzados grandes con flete incluido, a la empresa PALMADUR SOCIEDAD ANONIMA RUT 217822650018 por un monto de \$ 176.167 (ciento setenta y seis mil ciento sesenta y siete pesos) y compra de materiales para la creación de un escenario en la misma plaza por un monto de \$23.833 (veintitrés mil ochocientos treinta y tres pesos) a la empresa BERRANA LTDA. RUT 214803890012. **Se aprueba 5 en 5**

Informe de Comisión Social

La comisión social presenta un informe con respecto a la nota presentada por la murga la Miel del Oso sugiriendo al concejo: invitar a la murga para una próxima sesión del Concejo Municipal, e informar que se encuentran trabajando en la posibilidad de nombrar una calle como Pochola Silva.

Además se sugiere proponer a las Direcciones de Carnaval y de Cultura de la Intendencia de Canelones, que este año el premio que se le otorgue a la murga ganadora del concurso oficial de carnaval, sea llamado Premio Pochola Silva, Se ingresa al punto 21 del presente orden del día. **Se aprueba 5 en 5**

3- Solicitud económica del Director de la comparsa Candonga africana, se resuelve autorizar un gasto de \$75.000 (setenta y cinco mil pesos) al señor Gustavo Rodriguez C.I 1844023-8, quien deberá declarar no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 artículo 1 literal E) y artículo 175 del Código Penal, al no ser funcionario público, proponiendo además que la comparsa se presente en actividades municipales de carnaval y el uso del logo del Municipio . **Se aprueba 5 en 5**

4- Propuesta de la comparsa Lonjas de San Marcos, se resuelve autorizar un gasto de \$75.000 (setenta y cinco mil pesos) al Director Daniel Silva C.I 3846070-7 quien deberá declarar no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 artículo 1 literal E) y artículo 175 del Código Penal, al no ser funcionario público, proponiendo además que la comparsa se presente en actividades municipales de carnaval y el uso del logo del Municipio. **Se aprueba 5 en 5**

5- Actividad de tango Piazzola, solicitan amplificación y luces para el 22 de diciembre, se resuelve autorizar un gasto de \$20.000 a la empresa SANCHEZ PEREZ TABARE RUT 020323790016. **Se aprueba 5 en 5**

6- Oficio 2023/036957/2 Marco normativo vigente, régimen de incompatibilidades e inhibiciones, se toma conocimiento y se remitirá copia a todos los concejales . **Se aprueba 5 en 5**

7- Correo de carnaval Canelones, con solicitudes varias para las Llamadas en Las Piedras, se resuelve remitir el pedido a la UEP. **Se aprueba 5 en 5**

8- Correo de carnaval Canelones, Solicitudes/ requerimientos para el carnaval 2024, se resuelve remitir el pedido a la UEP. **Se aprueba 5 en 5**

9- Nota de comparsa Magia Candombe Se resuelve autorizar un gasto de \$14.000(catorce mil pesos) a la empresa CARLOS DAMIAN GARCIA DE LEON RUT 080139630013 para la contratación de un omnibus para 52 personas por el traslado desde el Gimnasio Abayubá a las 19:00 horas hasta las Canteras del Parque Rodó

regresando a las 23:00 horas, el 26 de diciembre. **Se aprueba 5 en 5**

10- Solicitud de apoyo a la sede socio cultural de la comparsa Kalunkembe, se resuelve pedir presupuesto para la compra de materiales por un costo de \$100.000 (cien mil pesos) y mantener en el orden del día para autorizar el gasto. **Se aprueba 5 en 5**

11- Presupuesto de herramientas para la cuadrilla municipal, se resuelve autorizar un gasto de U\$S 117.20 (ciento diecisiete con veinte dólares) a la empresa JUAN PABLO RICCONE RUT 213797070014 para la compra de una sierra caladora marca NEO, U\$S157.60 (cien quince con sesenta dólares) a la empresa JUAN PABLO RICCONE RUT 213797070014, para la compra de 1 sierra circular marca NEO y U\$S 2.877 (dos mil ochocientos setenta y siete dólares) a la empresa BERRANA LTDA. RUT 214803890012 para la compra de 3 desmalezadoras marca STIHL FS 380. **Se aprueba 5 en 5**

12-Nota de murga la miel del oso en la que solicitan apoyo económico, se resuelve mantener en el orden del día **Se aprueba 5 en 5**

13-Proyecto literal D, ingresa propuesta de la arquitecta Virginia Olivera y se resuelve autorizar un gasto de USS21.958 (veintiún mil novecientos cincuenta y ocho dólares) para la compra de mobiliario urbano a la empresa GOLDSZTEIN MUCHINIK DIEGO RUT 214592500015, 21 farolas LED por un costo de \$280.590 (doscientos ochenta mil quinientos noventa pesos) a la empresa AGUAA SRL RUT 218011370012 Y 4 columnas de acero galvanizado por un costo de \$64.416 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos) a la empresa AGUAA SRL RUT 218011370012. **Se aprueba 5 en 5**

14- Nota de delegados de la feria permanente, solicitan cierre de la calle Dr. Alfonso Espínola entre José Batlle y Ordoñez y Avenida de las Instrucciones del año XIII para los días 20 a 24 de diciembre y 30 de diciembre al 7 de enero. Se resuelve autorizar el pedido. **Se aprueba 5 en 5**

15- Equipamiento para el vértice social, se resuelve mantener en el orden del día. **Se aprueba 5 en 5**

16- Presupuesto para la compra de caños de hormigón, se resuelve autorizar un gasto de \$98.674 (noventa y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos) a la empresa BERMAC LTDA. RUT 212041930017 para la compra de 40 caños de 400mm y 40 caños de 500mm. **Se aprueba 5 en 5**

17- Descargos presentados por el funcionario Fernando Llanes cargo 5846, se da lectura a los mismos, resolviendo, no hacer lugar a los descargos presentados y aplicar una sanción consistente en una observación con anotación en el legajo, redactar proyecto de resolución y notificar al funcionario, mantener por el plazo de 10 días y realizar los

registros correspondientes.- Se aprueba 5 en 5

18- Se resuelve autorizar un gasto para la contratación de baños químicos para la feria navideña, por un monto de \$74.420 (setenta y cuatro mil cuatrocientos veinte pesos) a la empresa ALMEIDA RODRIGUEZ LEONARDO LUIS RUT 020221570017. **Se aprueba 5 en 5 Se aprueba 5 en 5**

19- Se resuelve autorizar gastos comprometidos por resolución 16/2023 en el proyecto INJU-OPP asumidos por el Municipio del 30% literal B Actividad Agenda social, cultural, deportiva y de salud, en pintura a la empresa Berrana Ltda. RUT 214803890012 por un costo de \$18.899 (dieciocho mil ochocientos noventa y nueve pesos) para la compra de 8 latas de pintura exterior de 20 litros marca GLEZNA, y tallerista Jesús Javier Castro Díaz C.I 4143124-7 por un costo de \$10.527 (diez mil quinientos veintisiete pesos) a través de la AGREMIACION DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014.. **Se aprueba 5 en 5**

20- Se resuelve autorizar un gasto a través del Proyecto de Participación comunitaria, expediente 2023-81-1010-00369, segunda edición de fondos participativos, en el mejoramiento de la plaza, para la compra de 5 mesas, 5 bancos curvos, 2 maseteros y 2 bancos reforzados grandes con flete incluido, a la empresa PALMADUR SOCIEDAD ANONIMA RUT 217822650018 por un monto de \$ 176.167 y compra de materiales para la creación de un escenario en la misma plaza por un monto de \$23.833 (veintitrés mil ochocientos treinta y tres pesos) a la empresa BERRANA LTDA. RUT 214803890012. **Se aprueba 5 en 5**

21- Se resuelve invitar a la murga para una próxima sesión del Concejo Municipal, e informar que se encuentran trabajando en la posibilidad de nombrar una calle como Pochola Silva, y proponer a las Direcciones de Carnaval y de Cultura de la Intendencia de Canelones, que este año el premio que se le otorgue a la murga ganadora del concurso oficial de carnaval, sea llamado Premio Pochola Silva.

La presente Acta, se lee otorga y firma el 26 de diciembre del 2023, ocupando los folios 146 al 149 inclusive-----


ALCALDE
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Flechas


ROBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL


CONCEJAL
ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL